

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20913 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 381.06/2011 referente al concursado Sondeal G&M, S.L., C.I.F.: B-04366613, se ha dictado con fecha 09.05.2013, auto de calificación de concurso, que es firme, donde se acuerda lo siguiente:

2.- El archivo de las actuaciones de esta sección sexta, por calificación de fortuito del presente procedimiento concursal.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, e inscribábase en el Registro Mercantil a sus efectos.

Publíquese en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del juzgado.

Asimismo, se incluirá una reseña en la página web www.ws150.juntadeandalucia.es/WebMercantil/InicioConcurso.do

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno.

Almería, 9 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130030115-1